



Jueces corrigen la plana a Claudia Sheinbaum: “La SCJN no legisla, solo decide si Reforma Judicial es constitucional o no”

Aclararon que los partidos políticos no presentaron un juicio de amparo, sino una acción de inconstitucionalidad contra la reforma

Por **Octavio Vargas**

04 Nov, 2024 12:55 p.m. | Actualizado: 04 Nov, 2024 01:58 p.m. MX



Guardar



La SCJN respondió a la solicitud de la excandidata a la presidencia (Cuartoscuro)

Las tensiones entre la presidencia y la Corte están a punto de llegar a un punto sin retorno. Previo a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discuta la acción de inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, jueces **contradijeron algunas de las aseveraciones que ha hecho la mandataria federal Claudia Sheinbaum Pardo** respecto a lo que rodea este caso.

En primer lugar, la magistrada Edna Lorena Hernández Granados **rechazó que la intención de la SCJN sea legislar** como ha señalado la presidenta Sheinbaum Pardo y legisladores de Morena, **sino que van a determinar si las adhesiones realizadas por el Congreso de la Unión son constitucionales o no**, como parte de su validación desde el máximo tribunal.

Además al haber una acción de inconstitucionalidad promovida por partidos políticos, **la Corte tiene la obligación de interpretar y la “competencia que tiene para revisar” lo impugnado**, ello pese a que el decreto fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

[Jueces corrigen la plana a Claudia Sheinbaum: “La SCJN no legisla, solo decide si Reforma Judicial es constitucional o no” - Infobae](#)